

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección: _____

Teléfono: _____



DE LA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTEL

Presentado a las 11 horas y 312 minutos

de hoy, ante el Asesor N.º 4853 Folio 66

Tomo 35 del Libro Inmobiliario

11 DIC 2015

ESCRITURA PUBLICA

No. 1591

De CONCELA TOSTA

Otorgada por JOSE ANTONIO ROSA PUEDES Y JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA

A favor de FREDY ANTONIO ARETA LEWIS en su condición de alcalde

Municipal de San Jeronimo de Copan

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

FREDY ANTONIO ARETA LEWIS

25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Honduras, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



Nº.2908233

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (1691).-

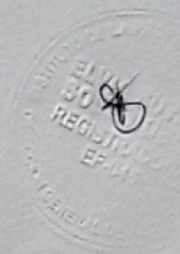
COMPRA VENTA.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las once con treinta de la mañana (11:30 am.) ante Mí, **PEDRO RENDON PINEDA**, Abogado y Notario Público de este domicilio, con Notaria abierta al público en el barrio El Centro, Edificio Martínez Valenzuela, dos (2) calle dos (2 y tres (3) avenida, segundo piso, local doscientos cuatro (204), al Sur-Oeste de esta ciudad, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con bajo el numero **MIL CUATROCIENTOS SEIS (1406)** y con numero **OCHOCIENTOS DOCE (812)** del Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia, y con Registro Tributario Nacional número 04011939001249, comparecen, **JOSE ANTONIO ROSA FUENTES** en su condición de usufructuario y **JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA**, ambos mayores de edad, casados, comerciantes, hondureños, y vecinos de San Jerónimo de Copan y en tránsito por esta ciudad y por otra parte **FREDY ANTONIO ARITA LEMUS**, Mayor de edad, casado, ingeniero Agrónomo, hondureño, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Copan durante el periodo comprendido del veinticinco de enero del año dos mil catorce al veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, tal como lo acredita con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, según Punto Único en la sesión Extraordinaria Celebrada, en fecha trece (13) de Diciembre del año dos mil trece (2013) que yo el notario doy fe de haber tenido a la vista y en tránsito por esta ciudad; actuando en su nombre propios, declarando hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles libre y Espontáneamente dicen: **PRIMERO:** Los señores **JOSE ANTONIO ROSA FUENTES** en su condición de usufructuario y **JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA**, manifiestan que según inscripción de Dominio Hecha a su favor bajo el

REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
C. J. 18.07.18

número **QUINCE (15)** del tomo **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (1664)**
Del Registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan.- es dueño y poseedor legítimo de un lote de terreno ubicado En La Aldea La Esperanza, San Jerónimo de Copan **IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO TRES**
(3) Cuyas relación de medidas son las siguientes: se inició la medida de la estación UNO A LA DOS Rumbo S $15^{\circ}56'43''$ E, con una Distancia de 14.56 Metros y colinda con Consuelo Lemus, de la estación DOS A LA TRES, Rumbo S $32^{\circ}19'11''$ E, con una distancia 57.98 Metros y colinda Roberto Aguilar Lemus, de la estación TRES A LA CUATRO, rumbo S $43^{\circ}01'30''$ E, con una distancia de 6.14 metros y colinda con Roberto Aguilar Lemus, de la estación CUATRO A LA ESTACION CINCO Rumbo S $76^{\circ}20'57''$ O, con una distancia de 195.30 metros y colinda con José Antonio Rosa Sanabria, de la Estación CINCO A LA SEIS rumbo N $10^{\circ}12'14''$ O, con una distancia de 36.15 metros y colinda con Carretera Internacional de Por Medio y Orlando Ramírez, de la estación SEIS A LA SIETE Rumbo N $02^{\circ}26'12''$ O, con una distancia de 47.04 metros y colinda con Carretera Internacional de por medio y Orlando Ramírez, de la estación SIETE Y NUEVAMENTE A LA UNO Rumbo N $78^{\circ}58'03''$ E, con una distancia de 161.99 metros y colinda con José Antonio Rosa Sanabria; La Cual tiene un área de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (13.944.50M2) Equivalentes a DOS MANZANAS (2.00MZ).- **SEGUNDO:** Continua declarando los señores JOSE ANTONIO ROSA FUENTES en su condición de usufructuario y JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA que por tenerlo así convenido con el otro compareciente FREDY ANTONIO ARITA LEMUS En su condición antes indicada en este acto le vende cede y traspasa el lote de terreno libre de todo gravamen por el precio de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 200.000.00), que declara tener recibidos en este acto a su entera satisfacción de manos del comprador y en consecuencia se desapodera, quita y apartan,



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

N°. 2908234

sometiéndose al saneamiento de esta venta para el caso de evicción de conformidad a derecho.- **TERCERO:** El Señor **FREDY ANTONIO ARITA LEMUS** En su condición antes indicada manifiesta que es cierto todo lo expresado por los señores antes mencionados en las cláusulas anteriores y que acepta la venta que le hacen del inmueble en este acto lo da por recibido y toma posesión del mismo. Yo el Notario advertí a los otorgantes lo referente sobre la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad correspondiente para que surta efectos frente a terceros y sobre el pago de impuesto de tradición de Bienes inmuebles así lo dicen y otorgan.- Y enterados del derecho que la ley les concede para leer por sí este instrumento, por su común acuerdo procedí a su lectura íntegra en cuyo contenido ratifican los Otorgantes y firman Y estampa sus huellas digitales, De todo lo cual, Del conocimiento, edad, estado civil, profesión, ocupación y vecindad de todos los comparecientes.- Doy fe, así como También de haber tenido a la vista las cédulas de identidad, y por su orden son número: **0416-1941-00103 y 0416-1990-00183 Y 0416-1977-00094.**- (Firma y huella digital). **JOSE ANTONIO ROSA FUENTES y JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA** (firma y huella digital) **FREDY ANTONIO ARITA LEMUS, SELLO Y HUELLA NOTARIAL ABOGADO PEDRO RENDÓN PINEDA.**- Doy fe de haber tenido a la vista el recibo y talonario que literalmente dice: República de Honduras, Secretaría de Finanzas, Dirección Ejecutiva de Ingresos, DEI 723. Formulario de Pago del Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmuebles. Identificación Contribuyente e impuesto: Nombre del Tradente: José Antonio Rosa Sanabria. Formulario Numero: **72050322872** Periodo: **11-2015** RTN: **04161990001835** Inmuebles. Código Impuesto: **152.** Código Concepto de pago: **1.** A. Datos de Ubicación del Bien Inmueble. Municipio: **Aldea la Esperanza San Jerónimo Copan, Cód. Munic. 13** Departamento: **Copan, Cód. Depto. 04** Dirección Completa y Exacta: **Aldea La Esperanza San Jerónimo Copan, Zona donde se encuentra el Bien Inmueble: Urbano.** B. Datos del Comprador del Bien Inmueble. RTN del

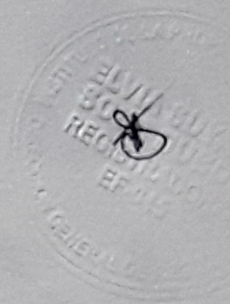


Comprador: 04161977000944 apellidos y Nombres del Comprador: Arita Lemus Fredy Antonio. C. Datos De La Venta Del Inmueble. RTN del Notario: **04011939001249** Apellidos y Nombres del Notario: Rendón Pineda Pedro, Monto de Venta: Lps. 200.000,00, Valor Catastral o Valor Asegurado del Bien: Lps.-- D. Liquidación del Impuesto a Pagar. Impuesto a Pagar: **Lps. 3,000.00**. Multa (solo por fuera de término): **Lps 0.0** Recargo: -. Intereses: -. Juro que la Información Proporcionada en este documento es verdadera. Contribuyente.- Firma del Contribuyente o Representante legal.- lugar y Fecha: **La Entrada, Copan, 26- NOV-15**. Sellos.- banco ATLA, S.A.- Agencia la Entrada, Copan.-26-NOV- 2015.- Cajero No. 10.- Código del banco. 1216.- Fecha de Presentación o Pago. -26-11-2015. Firma del cajero, Firma Ilegible.- fecha de impresión: 23-11-2015.- versión: 202.- 0500000010.- Código Verificador: 1E1AC002.- Y a requerimiento del compareciente **FREDY ANTONIO ARITA LEMUS**, Mayor de edad, casado, ingeniero Agrónomo, hondureño, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Copan, libro, sello y firmo esta primera copia en papel sellado, a los veintiséis días del mes noviembre del año dos mil quince, con sus timbres de ley debidamente cancelados en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año, en donde anoté este libramiento.





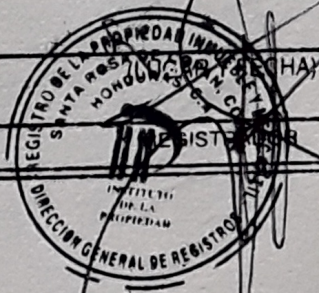
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



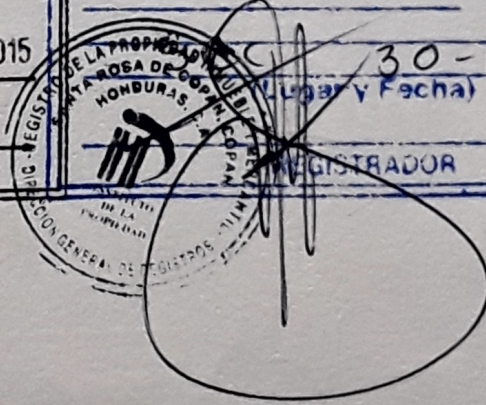
PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

Nº. 2908235

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Com
Presentada a las 11 horas y 30 minutos
de hoy, según Asiento Nº 4883 Folio 276
Tomo 45 del Diario Inmobiliario.
11 DIC 2015

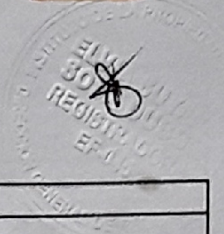


REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copán
"Inscrito en el libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo
Nº 25 Tomo 1989
30-12-15
(Lugar y Fecha)
RODRIGUEZ REGISTRADOR





Propiedad de: Fredi Antonio Arita Lemus en su condicion de
Alcalde Municipal del Municipio de San Jeronimo Copan
No. De Identidad: 0416-1977-00094
Ubicada en la comunidad de La Esperanza de San Jerónimo
Dado a los 18 días del mes de Septiembre del 2015



ESTACIÓN	RUMBO	DISTANCIA M	COLINDANCIAS
- 2	S 15° 56' 43" E	14.56	CONSUELO LEMUS
- 3	S 32° 19' 11" E	57.98	ROBERTO AGUILAR LEMUS
- 4	S 43° 01' 30" E	6.14	ROBERTO AGUILAR LEMUS
- 5	S 76° 20' 57" O	195.30	JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA
- 6	N 10° 12' 14" O	36.15	CARRETERA INTERNACIONAL DE POR MEDIO Y ORLANDO RAMIREZ
- 7	N 02° 26' 12" O	47.04	CARRETERA INTERNACIONAL DE POR MEDIO Y ORLANDO RAMIREZ
- 1	N 78° 58' 03" E	161.99	JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA

ÁREA	Metros2	Varas2	Manzanas
	13,944.50	20,000.00	2.00

ESCALA 1:1,300

Nota: Este plano se realizo en base a los linderos indicados por el propietario
Esta medida se realizo con Gps



LEVANTO	DIBUJO
Luis Paz	Luis Paz



LUIS RODOLFO PAZ AGUILAR
JEFE CATASTRO MUNICIPAL

FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES

NOMBRE DEL TRADENTE	FORMULARIO N°	1	72050322872
ROSA SANABRIA, JOSE ANTONIO	PERÍODO	2	11-2015
	R.T.N.	4	04161990001835
DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	CÓDIGO IMPUESTO	18	152
IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES	CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1

DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE		
Departamento	Cod. Depto.	Municipio
	20 4 1	SAN JERONIMO
Cod. Munic.		
21 16 0		
Dirección Completa y Exacta		
LA ESPERANZA SAN JERONIMO DE COPAN		

Número de Registro Catastral	
6	
donde se encuentra el Bien Inmueble	
Rural	5
BANCO 1/1	

NOMBRES DEL COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE	
RTN del Comprador	Tarjeta de Identidad o Número de Pasaporte
04161977000944	3
Apellidos y Nombres del Comprador	
ANTONIO ARITA LEMUS	

NOMBRES DE LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE	
RTN del Notario	Apellidos y Nombres del Notario
04011939001249	RENDON PINA PEDRO
el Mercado	27
atastral	28
de Venta	29
	200,000.00

QUIDACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR	
30	3,000.00
31	
32	
33	
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO	
82	3,000.00
83	
84	
85	3,000.00

ro que la información proporcionada en éste documento es verdadera	
Código Banco	Fecha de Presentación o Pago
4030	Día Mes Año
	20 11 2015
Firma del Contribuyente o Representante Legal	Firma del Cajero
Jose Antonio Rosa	
Lugar y Fecha	Código Verificado
E.C. 25-11-2015	900 1E1AC002
de Impresión	Versión
23 / 11 / 2015	202 0500000010

RECIBO OFICIAL DE PAGO

IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO N°	1	25261882432
	JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA	PERÍODO	2	11/2015
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R. T. N.	4	04161990001835
		CÓDIGO IMPUESTO	18	1119
		CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1

imp. sob/ Ganancia 6

IMPUESTO A PAGAR	RESUMEN DE PAGO	32	20,000	2
MULTA		33		1
RECARGO		34		0
INTERESES		35		6

29000.00

CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	SELOS	BANCO	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO	
	LUGAR Y FECHA			CÓDIGO BANCO	FECHA DE PAGO
	30-11-2015			4030	01/12/2015
				FIRMA DEL CAJERO	

Original: D.E.I.

TABLA CÓDIGO TIPO DE IMPUESTO

2da. Copia: Contribuyente

101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA JURÍDICA)	151	IMPUESTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
102	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA NATURAL)	153	IMPUESTO AL ACTIVO NETO
104	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PERSONA NATURAL	154	IMPUESTO DE REVALUACIÓN Y/O CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS
105	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PERSONA JURÍDICA	155	IMPUESTO SOBRE MÁQUINAS DE JUEGOS TRAGA MONEDAS O SIMILARES
106	IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	156	ACTOS ADMINISTRATIVOS DEI
107	CONTRIBUCIÓN POR EXCENDENTE DE OPERACIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	201	IMPUESTO SOBRE VENTAS
111	RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	203	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
112	RETENCIÓN POR SERVICIOS, HONORARIOS, ETC. (ART. 50 ISR)	204	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA
113	RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25 ISR)	205	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN DE ALCOHOLES Y LICORES NACIONALES
115	RETENCIÓN POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (10%)	207	IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES
116	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE VENTAS AL ESTADO	208	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO
117	RETENCIÓN POR RENTA A CAFICULTORES	210	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE AGUAS GASEOSAS
118	RETENCIÓN A CONTRIBUYENTES EN MORA	211	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIGARRILLOS
119	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL	214	APORTE PARA LA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL
120	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL ZOLITUR	215	RETENCIÓN ISV POR TARJETAS DE DÉBITO O CRÉDITO
122	RENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ART. 5 ISR)	217	RETENCIÓN ISV (ARTÍCULO 8)
123	INGRESOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 5 ISR)	253	PREMIO LOTERÍA ELECTRÓNICA CONCESIONADA
124	SUELDOS, SALARIOS, COMISIONES POR SERVICIOS (ART. 5 ISR)	254	IMPUESTO VENTA BOLETOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA, RIFAS Y SORTEOS
125	REGALÍAS POR MARCAS DE PATENTES Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	256	IMPUESTO CASINOS, JUEGOS DE ENVITE O AZAR
126	INTERÉS SOBRE OPERACIONES COMERCIALES, BONOS, ETC. (ART. 5 ISR)	259	TASA POR SERVICIOS TURÍSTICOS
127	PELÍCULAS, VIDEOS, CINE, TELEVISIÓN, ETC. (ART. 5 ISR)	401	IMPUESTO SOBRE PREMIOS DE LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
128	PRIMAS DE SEGUROS Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	409	APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL
129	RENTA O UTILIDADES OBTENIDA POR EMPRESAS EXTRANJERAS (ART. 5 ISR)	501	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL TRANSACCIONES FINANCIERAS
130	RENTA, UTILIDADES O DIVIDENDOS (ART. 5 ISR)	502	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE TELEFONÍA MÓVIL
131	REGALÍAS POR MINAS, CANTERAS, Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	503	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE COMIDAS Y BEBIDAS BAJO FRANQUICIAS
132	OPERACIONES DE NAVES AÉREAS, MARÍTIMAS Y AUTOS (ART. 5 ISR)	504	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE CASINOS Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS
133	INGRESOS EMPRESAS DE COMUNICACIONES (ART. 5 ISR)	808	MULTAS Y SANCIONES DIVERSAS
134	OTROS INGRESOS DE OPERACIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES (ART. 5 ISR)	810	MULTA INFORMACIÓN DE TERCEROS
135	RETENCIÓN ANTICIPO ISR (1%) (ART. 19 DEC. 17-2010)	811	MULTA POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEAS DEC. DE INICIO DE ACTIVIDADES
136	RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	853	REPAROS ADUANEROS
137	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL ACUERDO 27-2011 (10%)	856	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
138	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL NO RESIDENTES (2%)	859	SANCIONES AUDITORIAS PREVENTIVAS



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

Recibo No. 0000348021

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0416194100103

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	JOSE ANTONIO ROSA FUENTES

3		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		001	COMPRA VENTA	498.50
TOTAL A PAGAR				498.50

BANCO ATLANTIDA S.A.
RECAUDACIONES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
AGENCIA LA ENTRADA
01/12/2015, 11:05:05 CAJERO : K023
DOCUMENTO IP : 0000348021
MONTO DEL SERVICIO: L. \$498.50
TRX: 6742 Ref. IRS/JTELLER : 92 STATUS : ONLINE

J740359952-1

Total a pagar en letras: Cuatrocientos noventa y ocho Lempiras con 50/100

Instrumento No. 1,691 de fecha: 01/12/2015 autorizado por el notario: PEDRO RENDON PINEDA Exequátur No. 812

L.E.C. 30-11-2015

Lugar y fecha

Jose Antonio Rosa

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
	01	12	2015
6	CÓDIGO BANCO		
	4030		



5	VALOR RECIBIDO
	498.50

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



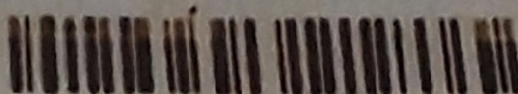
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ANTONIO / ROSA FUENTES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 25 SEPTIEMBRE 1941
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL 12 SEPTIEMBRE 1997

0416-1941-00103

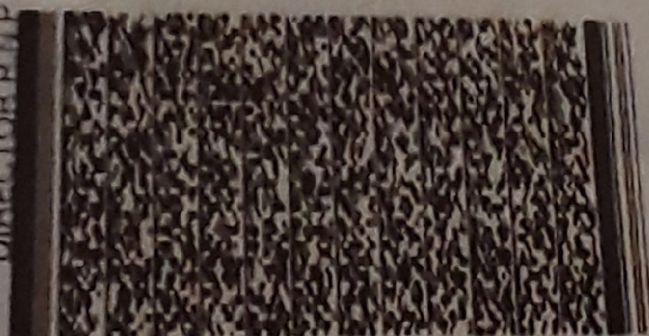


01524972-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Rosa Fuentes

DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0416

JOSE ANTONIO / ROSA FUENTES

0416-1941-00103



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ANTONIO / ROSA SANABRIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 11 DICIEMBRE 1990
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 23 JUNIO 2009

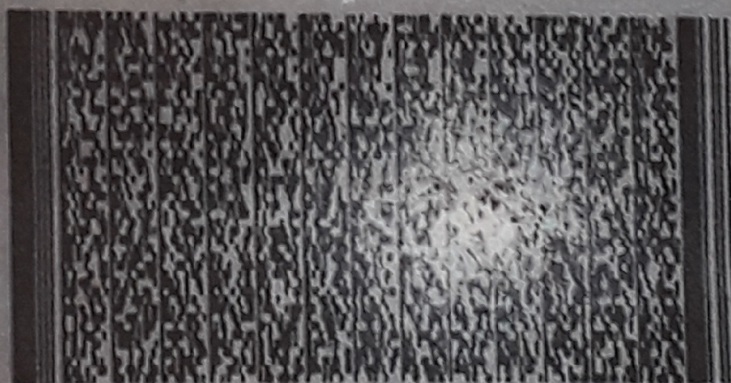
0416-1990-00183



11755001-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0416

JOSE ANTONIO / ROSA SANABRIA

0416-1990-00183

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

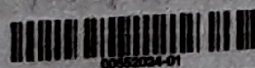
RNP

FREDI ANTONIO / ARITA LEMUS



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 30 JUNIO 1977
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 08 MAYO 1997

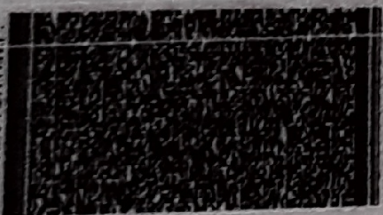
0416-1977-00084



00982034-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna entidad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Recon
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0416

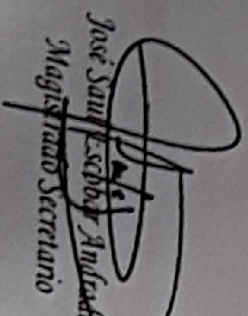
FREDI ANTONIO / ARITA LEMUS
 0416-1977-00084

Alcalde del Municipio de San Jerónimo Departamento de Copán

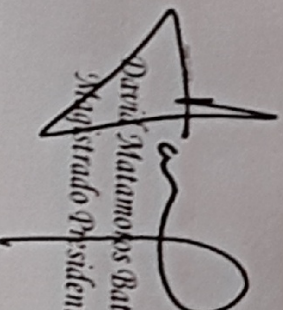
Respetando la Voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del sufragio realizado en las Elecciones Generales del 24 de Noviembre de 2013, CERTIFICADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, mediante: Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2013, donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de 4 años al ciudadano:

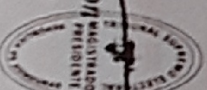
FREDI ANTONIO ARITA LEMUS

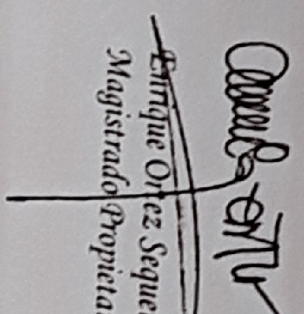
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 15 días del mes de enero de 2014.


José Santibañez Amador
Magistrado Secretario




David Matamoros Batson
Magistrado Presidente




Enrique Ortiz Segueira
Magistrado Propietario



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 04169007037783

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JEPONIMO COFAN

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Productores Importadores
de Cigarillos
Productor Alcoholes Licores
Distribuidor Alcoholes Licores
Importador Alcoholes Licores

Emisión. 20110208

Baso Legal Art. 1, 2, y 3 de Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas Art. 56 del Decreto 22-57, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley de Equilibrio Financiero y de la Producción Social, Art. 27 del Decreto 51-2003, Ley de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 24860 y el Reglamento de Prestamistas No Bancarios Decreto 43 publicada el 18 de Enero de 1973

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento de Ingresos al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
Número de Documento DEI-412-582595 Transacción. 107ADD

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 04161977000944

FREDI ANTONIO ARITA LEMUS

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Productores Importadores de Cigarrillos

Productor Alcoholes Licorosos

Distribuidor Alcoholes Licorosos

Importador Alcoholes Licorosos

001 20110125

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 de Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformato mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 36 del Decreto 22-97, Art. 34 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2012 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

[Firma]

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistente al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI 412-564827

Transacción 3ACF85